



NOMBRE ENTIDAD:	
CONSORCIO DE LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Plan de Acción:	NO PRESENTADO
Situación a corregir	

Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n1	2022-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio no nos ha aportado justificantes de adquisición de una parte de sus inmuebles ("Hotel El Llano" por importe de 1.674.700,00 euros y "La Rafa de Bullas" por importe de 498.549,97 euros), cuyo importe total asciende a un coste histórico de 2.173.249,97 euros, lo que supone el 51,81% sobre el total de 4.194.664,23 euros correspondientes a coste histórico de adquisición de la totalidad del Inmovilizado material, cuyo valor neto contable se encuentra recogido en el epígrafe A)II. "Inmovilizado material" del Activo del Balance de Situación. Debido a la limitación al alcance antes mencionada, y a la imposibilidad de aplicar procedimientos alternativos, no nos resulta posible opinar sobre la razonabilidad de la cuantía correspondiente al inmovilizado material recogido en el Balance de Situación.
P23n2	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio firmó un convenio de arrendamiento el 23 de julio de 2009 con la entidad Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para un grupo de inmuebles por un período de 20 años. Posteriormente, el Consorcio efectuó una serie de inversiones sobre dichos inmuebles por un importe total de 2.278.264,92 euros, a los cuales les efectuó el cálculo de la amortización en función a los años de vigencia de dicho convenio de arrendamiento. De acuerdo con los procedimientos efectuados, hemos determinado que la dotación de amortización se ha calculado sobre una base de 15 años, y considerando como fecha de inicio la del convenio de arrendamiento, incluso para aquellas inversiones realizadas con posterioridad a la firma del convenio de arrendamiento, lo cual representa un error contable. Durante el ejercicio 2023 se ha firmado un nuevo convenio que, presumiblemente, según lo indicado por el Consorcio, dejaba sin efecto la vigencia del convenio de arrendamiento anterior. A la fecha del presente informe de auditoría no hemos tenido acceso al nuevo convenio de arrendamiento firmado, por lo tanto, no es posible



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			identificar y verificar con exactitud las contingencias que éste conlleva y el posible recalcu de las amortizaciones acumuladas y la del ejercicio correspondientes a dichas inversiones. Los errores descritos al estar vinculados nos imposibilitan tener el cálculo exacto de dichos errores al 31 de diciembre de 2022. Por lo tanto, no hemos podido obtener evidencia por nuestros medios de la cuantía correspondiente a los deterioros que debieron practicarse sobre dichos elementos y, consiguientemente, no podemos cuantificar el importe de este incumplimiento. De haber practicado los correspondientes deterioros, ello habría ocasionado una disminución del valor de estos inmuebles recogido en el mencionado epígrafe del Activo del Balance, y al mismo tiempo una disminución del Patrimonio Neto del Neto y del Pasivo del Balance en ese mismo importe, del que una parte, la correspondiente a los deterioros del ejercicio 2022, habrían disminuido el resultado de este ejercicio.
P23n4	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	No hemos dispuesto de la documentación acreditativa de la relación contractual entre la entidad y el propietario de los inmuebles situados en Alguazas y Campos del Río que evidencie que la entidad pueda disponer de ellos para la licitación de su gestión.
P23n5	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	En el epígrafe de la cuenta del resultado económico-patrimonial 20.a) Deterioro de valor de activos financieros de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, está incluido el deterioro de valor de créditos a empresas que no son entidades consorciadas ni participadas por el Consorcio, que ha sido estimado en 5.466,21 euros. En consecuencia, los epígrafes 20 a) Deterioro de valor de activos financieros de entidades del grupo, multigrupo y asociadas y 20.b) Deterioro de valor de otros activos financieros, están sobrevalorado e infravalorado, respectivamente, en 5.466,21 euros.
P23n6	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	En las cuentas anuales adjuntas se ha omitido información respecto a los criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras de los elementos de inmovilizado material; los costes de gran reparación o inspección general o de desmantelamiento de estos elementos y de restauración de su emplazamiento, en su caso; la calificación de los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias; y de otros especificados para el inmovilizado material. Tampoco se ha informado de las normas de reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros, ni de los ingresos y gastos.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n7	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	En las normas de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, entre el contenido mínimo que ha de contener la memoria se incluye el criterio empleado para la clasificación de las transferencias y subvenciones y, en su caso, su imputación a resultados. Esta información no ha sido revelada respecto a las transferencias y subvenciones reconocidas en el epígrafe 2 de la cuenta del resultado económico-patrimonial.
P23n8	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	En las normas de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, entre el contenido mínimo que ha de contener la memoria se incluye la situación y movimiento de las deudas al coste amortizado y al valor razonable y un resumen por categorías de los pasivos financieros. Esta información no ha sido revelada respecto a los pasivos financieros reconocidos en el epígrafe C)II.4. Otras deudas.
P23n9	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio tiene considerados en sus registros contables, inversiones realizadas en el albergue de Albudeite, aunque este se encuentra cerrado desde el año 2019 y es gestionado directamente por el Ayuntamiento del municipio, no disponiendo el Consorcio de dichas instalaciones.
P23n11	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	En la nota 1.8 de la memoria adjunta hay un error en el cálculo del porcentaje de participación económica de las entidades consorciadas, ya que para el cálculo se ha tenido en cuenta que la aportación de la CARM-ITREM es 150.000 euros, cuando el importe correcto es 250.000 euros.
P23n12	2021-2023	Informe de Regularidad Contable	En la nota 16 de las cuentas anuales adjuntas, respecto a las transferencias recibidas, se informa que provienen de ayuntamientos consorciados y del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), pero hay un error en el importe de las transferencias que provienen de ayuntamientos consorciados. La información correcta es la siguiente: CARM-ITREM: 250.000,00 euros Corporaciones Locales consorciadas: 109.238,00 euros